



Asunto: Cobertura de Provisionalidades / Suplencias  
 Res. 5886/03

A la Secretaria de Asuntos Docentes  
 Lomas de Zamora

La Dirección del I.S.F.D. y T. N°18 en el marco de la Resolución N°5886/03, Anexos I Resolución 1161/20 y modificatorias, solicita a Ud. realice la convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

CARRERA: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
 CAMPO DE LOS SABERES A ENSEÑAR: **DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Y LA LITERATURA II**

| Carrera                           | Año  | Espacio Curricular                                           | Carga Horaria         | Turno      | Horario                    | Sit. Rev.   |
|-----------------------------------|------|--------------------------------------------------------------|-----------------------|------------|----------------------------|-------------|
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 3° A | Didáctica de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura II** | 2 Mód. + 1 Mod. TAIN* | Tarde      | Lunes de 13.30 a 15.30 hs. | Provisional |
| PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA | 3° C | Didáctica de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura II** | 2 Mód. + 1 Mod. TAIN* | Vespertino | Lunes de 17.30 a 19.30 hs. | Provisional |

\* El módulo TAIN será otorgado en función del docente que acceda al grupo. Sólo se otorga 1 (uno) mod TAIN por profesor y por curso.

\*\* El docente deberá poseer título habilitante al momento de la inscripción,

**CRONOGRAMA PREVISTO:**

Difusión: desde el **14/05/2025** al **23/05/2025**

Inscripción: desde el **14/05/2025** al **27/05/2025**

La inscripción se realizará por mail al siguiente correo: [isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar](mailto:isfd18lomasdezamora@abc.gob.ar)

En el Asunto deben consignar: CONCURSO (Nombre de la UC a concursar) (Apellido y Nombre del concursante)

Los aspirantes deberán presentar el anexo de la Resolución 5886/03 (con la documentación respaldatoria incluyendo copia del DNI) escaneado en un único PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante. No se admiten archivos zipeados ni comprimidos. Cabe aclarar que es responsabilidad del docente la presentación de la documentación completa, la Institución eleva la misma, al Tribunal Descentralizado, tal como es recibida.

Los proyectos deberán presentarse en PDF, el mismo deberá identificarse con el nombre de la UC a concursar y Apellido y Nombre del concursante.

Notificación de:

- Listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura, puntaje y evaluación de la propuesta: Día y horarios a confirmar.
- Fecha de entrevista: se informará a los aspirantes al momento de notificarse del puntaje y evaluación.

Comisión Evaluadora:

| Cargos         | Titulares              | Suplentes       |
|----------------|------------------------|-----------------|
| Directivo      | JAIMOVICH, María Elena | MAIDANA, Andrés |
| Profesor/a     | AYALA ANDUJAR, Fabiana | OZUNA, Leonardo |
| Profesor/a     | AGUIRRE, Vivian        | AYALA, Carolina |
| Profesor/a CAI | DELGADO, Mónica        | KINDEL, Judit   |
| Alumno/a CAI   | A confirmar            | A confirmar     |

MATERIAL DE CONSULTA: (obra en la Biblioteca de la institución para su consulta en el horario de 10 a 16 hs., también lo encontraran en la Página Oficial: <https://isfd18-bue.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/> )

- ✓ Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) en base a la cual deberá elaborar el proyecto.
  - ✓ Plan de estudio del profesorado de Educación Primaria - Resolución N° 4154/07
  - ✓ Régimen Académico Institucional, Plan de Evaluación de los Aprendizajes y Acuerdos Institucionales.
- Se adjunta ANEXO 1: Marco orientador y contenidos del Diseño Curricular.

NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 5886/03 (Resolución Concurso de Cátedras) y Plan de Estudio del Profesorado de Educación Primaria - Resolución N° 4154/07



*Marcela A. Raffetto*  
DIRECTORA  
I.S.F.D. y T. N° 18  
Lomas de Zamora

PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
DIRECCION DE EDUCACION SUPERIOR  
INSTITUTO SUPERIOR DE FORMACIÓN DOCENTE Y TÉCNICA N° 18  
ALSINA 1032 BANFIELD  
LOMAS DE ZAMORA



## ANEXO 1

Resolución N° 4154/07

CARRERA: **PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA**  
CAMPO DE LOS SABERES A ENSEÑAR: **DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS DEL LENGUAJE Y LA LITERATURA II**

### Marco orientador

Esta materia se propone profundizar los fundamentos teóricos propios de la didáctica del área. Para ello, se facilitará la apropiación de marcos epistemológicos que den cuenta de qué y cómo enseñar en la Educación Primaria y la escritura de propuestas didácticas de aula, de ciclo e institucionales.

Deberán incluirse en el desarrollo de esta materia el análisis y el tratamiento de los contenidos que, para esta área del saber, se presenten en el Diseño Curricular del Nivel Primario.

### Contenidos

#### Prácticas del lenguaje y literatura en Educación Primaria

- Fundamentación de las Prácticas del Lenguaje y de la Literatura en el diseño curricular de Educación Primaria. Ubicación y organización de los contenidos en los dos ciclos y en cada año de los mismos.
- Relación de los contenidos del área con los contenidos de todas las áreas del nivel.
- Análisis de la propuesta editorial.

#### Didáctica de la oralidad

- La enseñanza de las prácticas de oralidad.
- La enseñanza de la escucha, interpretación y producción de textos orales.
- La enseñanza de la lectura, análisis, interpretación y producción de textos en diferentes géneros y formatos mediáticos.
- Propuesta didáctica: diagramación y producción de diversas modalidades organizativas de situaciones didácticas, que tengan como eje la enseñanza de las prácticas contextualizadas de oralidad.

#### Didáctica de la alfabetización

- La alfabetización como problema político y teórico. La alfabetización en ámbitos no formales.
- Proceso de adquisición y desarrollo de la lengua escrita: historia de las formas de enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita.
- Propuesta didáctica: diseño de diversas modalidades organizativas de situaciones didácticas de alfabetización

#### Didáctica de la lectura

- Políticas oficiales de promoción de lectura. Bibliotecas populares. Planes de lectura. Estrategias de promoción del libro.
- La enseñanza de la lectura de textos de estudio.
- Propuesta didáctica: diagramación y producción de diversas modalidades organizativas de situaciones didácticas, que tengan como eje la enseñanza de las prácticas contextualizadas de lectura.

#### Didáctica de la escritura

- La enseñanza de producción de textos creativos, textos de estudio y textos propios de los medios de comunicación social: planificación, textualización y revisión recursiva.
- Propuesta didáctica: Diagramación y producción de diversas modalidades organizativas de situaciones didácticas, que tengan como eje las prácticas contextualizadas de escritura.

#### Didáctica de la literatura

- La enseñanza de géneros y subgéneros literarios. Dimensiones textuales y socioculturales de los textos literarios.
- Novela, cuento, poesía. Títeres. Teatro.
- Revisión del canon literario. Selección de un corpus literario adecuado a los diferentes recorridos de los alumnos/as de Educación Primaria.
- La formación de lectores. El docente como mediador de lectura.
- Propuesta didáctica: Diagramación y producción de diversas modalidades organizativas de situaciones didácticas, que tengan como eje la enseñanza de los textos literarios.

**Didáctica de la reflexión sobre las prácticas del lenguaje**

- De la enseñanza de “Castellano” a la “Enseñanza de las Prácticas del Lenguaje y la Literatura”: distintas tradiciones en la enseñanza de la lengua en la República Argentina. Modelos lingüísticos y enseñanza de las prácticas del lenguaje.
- La selección y el uso de recursos didácticos y tecnológicos y su aplicación en el área.
- La enseñanza contextualizada de la gramática oracional y discursiva y de la normativa.
- La organización del tiempo didáctico. La intervención docente.
- Propuesta didáctica: diseño y producción de planes de evaluación de las prácticas de lenguaje y la literatura.

Estrategias e instrumentos de evaluación

Nota: en el desarrollo de las unidades debe explicitarse la bibliografía obligatoria para cada una de ellas.